BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Oficio de transferencia de fondos

6 de Marzo de 2024

Señor
Gerente de la Sucursal del
Banco de la Nación Argentina
Sucursal: 0089 TRIBUNALES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con los autos caratulados 'SAMMARTIN, MELINA BELEN c/ UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (LEY 24521) s/AMPARO POR MORA' expte nro CAF 42/2022 en trámite por ante esta dependencia JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 2 cuyos fondos se encuentran imputados en la cuenta N° 9982248670 bajo titularidad 42/2022 SAMMARTIN, MELINA BELEN c/ UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (LEY 24521) s/AMPARO POR MORA a fin de que se proceda a transferir la suma de $ $239.774,85.- (PESOS PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS) en concepto de HONORARIOS a la cuenta número 000402600056324837 del Banco CIUDAD Sucursal 026 titularidad de Julieta AROSTEGUY CUIT/CUIL 27-25366693-0 CBU 0290026110000563248375.

Impuesto y Régimen de la retención:

MONOTRIBUTISTA

DEO N°: 13014180

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 2

42/2022

SAMMARTIN, MELINA BELEN c/ UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (LEY 24521) s/AMPARO POR MORA

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.- JM

En atención al estado de Autos, habida cuenta la dación en pago formulada por la parte demandada a fs. 251/253, con imputación al saldo obtenido a través del sistema BNAnet, y lo solicitado en el escrito en despacho, líbrese oficio DEOX por Secretaría al **Banco de la Nación Argentina** a fin de que transfiera desde la **Cuenta de Autos Nro. 9982248670**, **CBU Nro. 0110025950099822486708**, **abierta en la Sucursal Nro. 0089 -TRIBUNALES-**, hacia la **Caja de Ahorro en pesos Nro. 000402600056324837**, **CBU Nro. 0290026110000563248375**, **BANCO Ciudad**, **Sucursal N° 89**, a nombre de **Julieta AROSTEGUY**, **CUIT/CUIL Nro. 27-25366693-0**, por la suma de **$239.774,85.-**

Se deja constancia que este monto es en concepto de **HONORARIOS**.

Hágase saber al interesado que, firme la presente, deberá solicitar nuevamente la transferencia aquí ordenada e incorporar al sistema LEX 100 los oficios correspondientes para su confronte y, de no sufrir observaciones, posterior libramiento.

#36154008#399952116#20240215095405071

Signature Not Verified

Digitally signed by ESTEBAN FURNARI
Date: 2024.03.07 13:46:35 ART